

tomen en consideracion las causas alegadas, y puestas
el informe que á bien tengan fijar, sesiva acordar
la remision de este particular á mano del Sr. Gober-
nador de la Provincia, para si se digna prestarle su
aprobacion.

Seguida pidió la palabra el Sr. Regidor D. José de
Muda y Espada, la que le fue concedida, y Dijo: Que
hace mas y medio biete padeciendo una fluxion á
la vista, que le ha impedido asistir á muchas de
las sesiones que se han celebrado por este Ayuntamiento,
y que aun cuando en la actualidad se halla mejorado
de esta dolencia, con el fin de evitar su reproduccion,
como en diferentes ocasiones le ha sucedido, cree muy
conveniente á su salud hacer presente á la corpora-
cion, no le es posible de manera alguna continuar
en el cargo de Regidor, hasta conseguir su completo res-
talecimiento; lo que hace presente á este Munici-
picio para que apoyando esta justa causa, oreea
de su remision al Sr. Gobernador, para si se digna
darle su aprobacion.

Pleyeron dos exposiciones, una de D.
Narciso de Muda y Espada, haciendo division
del cargo de Vocal de la Junta de Just.
primaria de esta villa, por las razones

